

Quito, 11 de marzo del 2008

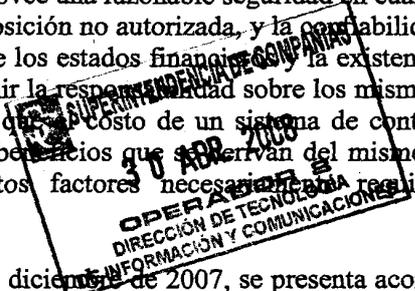
INFORME DE COMISARIO

A los señores Accionistas y Junta de Directores de PROCESADORA NACIONAL DE ALIMENTOS C.A. PRONACA:

1. He revisado el balance general de PROCESADORA NACIONAL DE ALIMENTOS C.A. PRONACA al 31 de diciembre de 2007 y los correspondientes estados de resultados, de cambios en el patrimonio de los accionistas y de flujos de caja por el año terminado en esta fecha. Dichos estados financieros son responsabilidad de la Gerencia de la Compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos estados financieros y el cumplimiento por parte de la Compañía de normas legales, estatutarias y reglamentarias.
2. La compañía ha dado cumplimiento a normas legales, estatutarias y reglamentarias así como a resoluciones de las Juntas Generales de Accionistas; la colaboración prestada para el cumplimiento de mis funciones ha sido siempre en los mejores términos.
3. El cumplimiento de mis funciones lo he realizado de acuerdo con lo que establece la Ley de Compañías en su artículo No. 321, el cual prevé revisiones de estados financieros, libros de la compañía, revisión de garantías, entre otras; al respecto debo indicar que no han existido situaciones que deban ser informadas. Los libros de actas, de Junta General y de Directorio, así como el libro de Acciones y Accionistas, y libros de contabilidad se llevan de acuerdo con lo que establecen las normas legales pertinentes.
4. El sistema de control interno de la Compañía provee una razonable seguridad en cuanto a la protección de activos contra pérdida o disposición no autorizada, y la confiabilidad de los registros contables para la preparación de los estados financieros. La existencia de elementos para identificar los activos y definir la responsabilidad sobre los mismos. El concepto de seguridad razonable, reconoce el costo de un sistema de control contable no debería exceder del monto de los beneficios que se derivan del mismo y además reconoce que la evaluación de estos factores necesariamente requiere estimaciones y juicios por parte de la Gerencia.
5. La situación financiera de la compañía al 31 de diciembre de 2007, se presenta acorde con sus operaciones. Presenta una utilidad neta de \$16.508 mil vs \$ 35.168 mil en el 2006, (baja el 53%) con un crecimiento en ventas del 26% y una baja en el margen, 21% vs 26% en el 2006.

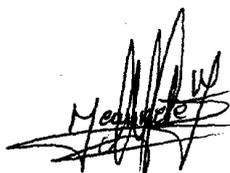
La situación financiera de la compañía, presenta un índice corriente de 1.34. Su endeudamiento respecto al total de activos es del 53%. Su patrimonio se encuentra respaldado en un 128% con activos fijos e inventarios.

En términos de fondos, la compañía utilizó fondos en actividades de operación USD \$ 18.495 mil, como efecto del impacto en el incremento de los precios de materias primas e insumos. Utilizó \$ 22.932 mil en la adquisición de activos productivos, \$5.837 mil en el pago de dividendos, captó fondos por financiamiento a largo plazo por \$ 12.525 mil, y obligaciones financieras a corto plazo por \$ 66.204 mil.



En el año 2007 se registra la fusión por absorción de Procesadora Nacional de Alimentos C.A., PRONACA, con las compañías Comestibles Nacionales C.A., COMNACA, y Empacadora Ecuatoriano-Danesa S.A., ECUADASA, la diferencia entre el valor razonable de los activos netos y el valor pagado por la compra de las acciones se registró como una cuenta de Otros Activos. Los Estados Financieros de Procesadora Nacional de Alimentos C.A. PRONACA por el año terminado el 31 de diciembre del 2007 no se presentan consolidados con las subsidiarias en las que mantiene más del 50% de participación accionaria o ejerce control.

6. En mi opinión, los referidos estados financieros se presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de PROCESADORA NACIONAL DE ALIMENTOS C.A. PRONACA al 31 de diciembre de 2007, los resultados de sus operaciones y los flujos de caja por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con políticas y prácticas establecidas o autorizadas por la Superintendencia de Compañías, las cuales en sus aspectos importantes están de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados.



Lily Figueroa
COMISARIO